



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL ANO 2021.

En uso de la palabra, C. María Mercedes Ley Kú Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 08 horas con 23 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente sesión especial de computo------

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio.

Consejera Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos:

- · Partido Acción Nacional, Propietario C. Luis Ernesto Zapata Dzul
- · Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime.
- Partido Nueva Alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión especial de computo------

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el secretario con el siguiente orden del día, en la cual el secretario ejecutivo menciono de acuerdo al punto número dos del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar

Sep.

Alaman Mahalah Co





debidamente instalada la sesión. acto seguido el consejero presidente mendiona torresiguiente. De acuerdo al punto número dos de la orden del día y con fundamento en el

numeral 3 del artículo 9 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Seguidamente el presidente instruyo al secretario que prosiga con el siguiente punto del orden del dia, acto seguido el secretario menciono lo siguiente: Continuamos con el tercer punto del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. En uso de la voz el consejero presidente menciono lo siguiente: De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el secretario con el siguiente orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Certificación del quórum legal;
- 3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4. Lectura del orden del día:
- 5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa:
- 9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y declaracion de validez de la eleccion de regidores por el principio de mayoria relativa. Acto seguido la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, en uso de la voz manifestó lo siguiente: buenos dias integrantes de este consejo municipal electoral en este acto procedo a declarar la presente sesion con el carácter de especial de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso c, del reglamento de sesiones de los

A A

De la constant de la







consejos del instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del estado de vica de v

Seguidamente el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto seis de la orden del día, siendo este el Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. Posteriormente la CONSEJERA PRESIDENTE informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de 1 grupo de trabajo, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1. No se contabilizará ni un solo paquete electoral
- 2. Solo se abrirán los paquetes para cotejar los resultados
- 3. El C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio, será el encargado de sacar, llevar y regresar los paquetes electorales a la bóveda.

Dando continuidad a la sesión, la Presidenta del Consejo C. María Mercedes Ley Kú menciono Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que CERO casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos nulos son mayores que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación.

Acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente invitó a los demás integrantes del consejo y a los representantes de los partidos a la apertura de la bóveda del consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. una vez realizado la apertura de la boveda y que los consejeros y representantes de partido hayan verificado que no existe indicio alguno de haber sido alterado los paquetes se procedera a realizar el cómputo de los votos.

Seguidamente menciono lo siguiente se invita a los integrantes de este consejo municipal, electoral de Chicxulub Pueblo_a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario prosiga con el siguiente punto a lo que el secretario mencióna Continuando con el *punto siete* del orden del día, siendo este la de Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.

seguidamente el consejero presidente mencionó que siendo las 8 horas con 40 minutos manifiesto e informo que dando cumplimiento al punto numero siete de la orden del día se da inicio al cómputo municipal de la votación de la elección de regidores por el

The state of the s





Acto seguido el consejero presidente menciono con fundamento en las fracciones ii y littera artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de yucatán, y en cumplimiento del punto número ocho en este acto hago constar la declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa de la planilla registrada por el partido político partido del trabajo para conformar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:

CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

Núm.	REGIDURÍAS	REGIDURÍAS DE SUPLENTES				
	PROPIETARIOS(AS)					
1	ALMILCAR ABRICEL REYES M.	ERIK DAVID MATU PASOS				
2	MERCEDES DEL CARMEN	MATU	MARIA D	EL SOCORRO RUE	SIO KUK	
	CHALE					
3	ORLANDO ANTONIO SAL	_AZAR	JOSE	BENJAMIN	CHAN	
	BARRERA		DOMINGUEZ			

fijándose los resultados enunciados, al exterior de este consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de yucatán.

Acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente en atención a dicha aprobatoria, siendo las 8 horas con 54 minutos declaro un receso de 30 debiendo regresar a las 9 horas con 24 minutos.

A A

The state of the s

Med The Market





principio de mayoría relativa, por lo que solicito al C. Carlos Abelardo Cisneros proceda a traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0091 tipo básica, dándose esta forma el inicio del cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo. La C. Suemy del Carmen Pech Pech fue la encargado de abrir todos los paquetes electorales entregando las actas originales al Consejero Presidente para que Cantara los resultados y lo cotejaran los representantes de partido con sus actas que obran en poder de los mismos

Después de finalizar con la básica de la sección 0091 se procedió con la contigua 1 y después con la contigua 2, en todos los paquetes electorales se tienen las actas originales el cual se regresaron de nuevo y se procedió a cerrar el mismo, seguidamente se siguió el mismo mecanismo con la sección 0092, así mismo cada paquete electoral contenía su acta original, posteriormente se inició con la sección 0092 básica el cual si contenía su acta original y posteriormente se prosiguió con la sección contigua 1 de la sección 0092 el cual no contaba con el acta original. Cabe mencionar que no se procede al recuento de votos ya que solo se cotejaron las actas que obran en poder de los representantes de partido apegándose al fundamento del articulo 310 fracc II en la cual si no existiera el acta de escrutinio y cómputo de la casilla en manos del presidente del consejo que debió de incluirse en el sobre adherido por fuera del paquete electoral o no obrare el ejemplar del acta de escrutinio y cómputo del expediente de la casilla salvo que con plena satisfacción de los puedan corregirse o aclararse con otros elementos presentes, y tomando el dato del PREP quien tenia el acta de dicha casilla, asi mismo cabe mencionar que en común acuerdo y conocimiento de los partidos no se requiere recuento del mismo.

					PVE		МО	P.NA	F. POR	C.COMU	NO	NULO
SEC	CAS	PAN	PRI	PRD	М	MC	R	L	MEX	N	REG.	S
91	B1	282	165	6	1	7	120	0	5	0	0	6
91	C2	281	164	7	2	6	115	0	9	0	0	3/1/2
91	C2	296	160	5	1	8	105	0	8	0	0	8
92	B1	278	176	6	7	2	118	0	6	0	1	4
92	C1	289	164	3	11	4	130	0	2	0	0	8
	TOTA	142			,							
	L	6	829	27	22	27	588	0	30	0	1	29







Siendo las 9 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, por lo cual solicito al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. Seguidamente el secretario ejecutivo, menciono lo siguiente procedo a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio.

Consejera Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos:

- Partido Acción Nacional, Propietario C. Luis Ernesto Zapata Dzul
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime.
- Partido Nueva Alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú

Seguidamente en uso de la voz el consejero presidente manifestó lo siguiente después de haber otorgada la dispensa de la lectura, del acta pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo, de fecha 9 de junio de 2021; y no habiendo observación













acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. a lo que el secretario menciono lo siguiente continuando con el *punto once* del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.-------

acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. a lo que el secretario menciono lo siguiente Continuando con el *punto doce* del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. seguidamente el consejero presidente menciono lo siguiente con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, doy por clausurada la sesión extraordinaria del día 9 de junio de 2021, siendo las 9 horas con 40 minutos.-------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, ordeno que se remita copia del acta de la presente Sesión extraordinaria a la —

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE.
MARÍA MERCEDES LEY KU

C. CONSE**VE**RA (O) ELECTORAL * CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO







C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

SUEMY DEL CARMEN PECH PECH

C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

NATANAEL JONATAN TORRES PECH

REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. LUIS ERNESTO ZAPATA DZUL

REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JUAN GABRIEL DZUL KÚ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. PASTOR EFRAÍN CIME DZUL

